



**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER
ESTADO**

Estado No. 0034

Fecha: 20 de mayo de 2022

JUZGADO	RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO
J01	2018-00243	EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MÍNIMA CUANTÍA	GLADYS MARTÍNEZ DE GUERRERO	ASTRID CAROLINA IBARRA CASTILLO	DESIGNA CURADOR AD-LITEM - REQUIERE	19-05-2022	C1
J01	2019-00135	EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A	ANGIE VIVIANA SUAREZ LOPEZ Y DEMAS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE LEIDY JOHANA LOPEZ IDARRAGA (Q.E.P.D),	AVOCA CONOCIMIENTO – LIBRA DESPACHO COMISORIO – CORRIGE NUMERAL 2 LITERAL C DEL MANDAMIENTO DE PAGO -ORDENA EMPLAZAMIENTO- REQUIERE LISTADO	19-05-2022	C1
J01	2019-00369	PERTENENCIA	FRUCTUOSO SEPÚLVEDA SALCEDO	LUZ ESTELA HERNÁNDEZ ESPINEL Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	DESIGNA CURADOR AD-LITEM - REQUIERE	19-05-2022	C1
J01	2019-00509	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA,	PEDRO MARUN MEYER- MEYER MOTOS	DARWIN ALEXIS BLANCO HERNANDEZ	AVOCA CONOCIMIENTO- NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE – CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA – REQUIERE AL DEMANDANTE LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES	19-05-2022	C1
J02	2020-00022	EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. o AV VILLAS S.A	YEIMY JOHANA CARVAJAL GAFARO	AVOCA CONOCIMIENTO – LIBRA DESPACHO COMISORIO – ORDENA NOTIFICAR	19-05-2022	C1
J01	2020-00073	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	EL CONJUNTO CERRADO PORTAL DE SAN NICOLÁS P.H	ANACLOVIS PULGARIN HERRERA,	AVOCA CONOCIMIENTO – CORRIGE NUMERAL 1, LITERAL A DEL MANDAMIENTO DE PAGO – REMITE OFICIOS – REQUIERE NOTIFICACIÓN	19-05-2022	C1
J02	2020-00087	EJECUTIVA HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA	BANCO CAJA SOCIAL	OMAIRA CONSUELO HURTADO	AVOCA CONOCIMIENTO – LIBRA DESPACHO COMISORIO – ORDENA EMPLAZAMIENTO- REQUIERE LISTADO	19-05-20223	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 20 DE MAYO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA MILENA ARÁMBULA ROJAS
SECRETARIA



**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER
ESTADO**

Estado No. 0034

Fecha: 20 de mayo de 2022

J01	2020-00157	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A.,	OSCAR MAURICIO CASTAÑO MUÑOZ	AVOCA CONOCIMIENTO – LIBRA DESPACHO COMISORIO – NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE – CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA - AUTORIZA DEPENDIENTE JUDICIAL.	19-05-2022	C1
J03	2021-00375	DECLARATIVO DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ÁNGEL DAVID HERNÁNDEZ MANCERA	LICETH DORELY LUGO GARCÍA	DECLARA DESISTIMIENTO TÁCITO	19-05-2022	C1
J03	2021-00485	EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA	JUAN DE LA CRUZ SALAZAR GALLEGO	MARÍA TULIA TOLOZA PEÑA	DESIGNA CURADOR AD-LITEM - REQUIERE	19-05-2022	C1
J03	2021-00623	EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A	ANA JULIA SEPÚLVEDA VALDERRAMA	REQUIERE NOTIFICACIÓN	19-05-2022	C1
J03	2022-00065	DECLARATIVO – VERBAL SUMARIO – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	JHON JAVIER SOLANO SANGUINO, ANDREA PAOLA LÓPEZ GARCÍA y XAVIER FELIPE SOLANO REY	EGUAR GILBERTO ORTIZ RODRÍGUEZ, NESTOR JAVIER PATIÑO CABANZO, RADIO TAXI CONE LTDA y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA - REMITE	19-05-2022	C1
J03	2022-00192	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA – NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	MAIDA ALEJANDRA PINEDA BLANCO		DECLARA FALTA DE COMPETENCIA - REMITE	19-05-2022	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 20 DE MAYO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA MILENA ARÁMBULA ROJAS
SECRETARIA

Firmado Por:

Andrea Milena Arambula Rojas

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Villa Del Rosario - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6131683282adee915f601660e1eaaaff69eacedd06dbb5bd1a8a8a8cbe1d42b**

Documento generado en 19/05/2022 11:03:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>